INFORME DE SEGUIMIENTO No.	1
FECHA DE ELABORACIÓN	27 de octubre de 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	NÚMERO:	CONV - 014 - 2025
CONVENIO	FECHA:	25 de septiembre de 2025
OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR LA FORMACIÓN TÉCNICA LABORAL A LAS PERSONAS BENEFICIARIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA BECAS JÓVENES PA´LANTE ANTIOQUIA.**"**		
DEPENDENCIA ASIGNADA:		SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS
CONTRATISTA	NOMBRE:	CORPORACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y PROFESIONALES DE MARINILLA (CORUM)
	CC / NIT	900.032.195-1
VALOR [$]:	INICIAL	El presente convenio tendrá un valor total de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($139.400.000) distribuidos de la siguiente manera: APORTES DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA: la suma de NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($97.580.000) respaldados en el certificado de disponibilidad presupuestal 278 del 11 de septiembre de 2025. APORTES DE LA CORPORACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y PROFESIONALES DE MARINILLA (CORUM): El 30% del valor total de los aportes del convenio, correspondientes a CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($41.820.000). Aporte que será ejecutado directamente por el asociado, el cual debería adjuntar los soportes que evidencian el mismo. Dichos aportes están representados en cupos para más beneficiarios y valor agregado que sume en el proceso formativo del estudiante.
	ADICIONES	N/A
PLAZO:	INICIAL	Desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 30 de noviembre de 2026.
	PRORROGAS	N/A
FECHA ACTA DE INICIO:		25 de septiembre de 2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP NUMERO:	283
	FECHA:	11 de septiembre de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP NUMERO:	1823
	FECHA:	18 de septiembre de 2025
SUPERVISOR	NOMBRE:	SANDRA PAOLA NOHAVA BRAVO

APOYO SUPERVISION	NOMBRE:	PAOLA ANDREA CAÑAVERAL ZAPATA
INTERVENTOR	NOMBRE	N/A
	N. CONTRATO:	N/A

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES: SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, JURÍDICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta las responsabilidades adquiridas con la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, en el CONV - 014 - 2025, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR LA FORMACIÓN TÉCNICA LABORAL A LAS PERSONAS BENEFICIARIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA BECAS JÓVENES PA´LANTE ANTIOQUIA.", desde la supervisión se presenta el seguimiento al cumplimiento de actividades.

- La Institución ha acompañado el desarrollo de las diferentes actividades que están descritas en el contrato, de forma tal que se ha actuado conjuntamente brindando las garantías para que se cumplan los compromisos contractuales.
- La Institución ha adelantado las acciones necesarias para garantizar la matrícula de los estudiantes y el registro y desarrollo de todas las actividades contractuales que posibiliten dar cumplimiento al objeto contractual.
- La Institución inició las clases acorde con el listado de las personas matriculadas que fueron aprobadas por la Corporación en la convocatoria cumpliendo los requisitos establecidos para la misma.
- La Institución compartió el primer informe con la Corporación anexando los respectivos registros de matrícula de los estudiantes en los diferentes grupos y municipios, así mismo las cartas de compromiso diligenciadas y firmadas por los beneficiarios.
- En este mismo informe compartieron también la información de inicio de clases en los distintos municipios y han acompañado todo el proceso con los estudiantes.
- La Institución ha mantenido comunicación constante con el equipo de trabajo de la Corporación informando oportunamente novedades y evitando que se materialicen riesgos en la ejecución.
- La Institución ha cumplido a cabalidad con los compromisos para llevar a cabo el primer desembolso pactado acorde con el contrato.
- Se destaca el compromiso de la Institución con la ejecución contractual.

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

Según la forma de pago definida, la Corporación Gilberto Echeverri Mejía realizará un primer desembolso por el 60% del valor de los aportes de la corporación, según los estudiantes matriculados. Previo soporte de informe de estudiantes efectivamente matriculados.

Basado en el informe presentado por la Universidad y los soportes anexos se procede a realizar el primer pago.

BALANCE DE PAGOS						
Pago No	**Valor Total Matriculados**	**Valor Aporte CGEM**	**Concepto**	**Avance de pago**	**Valor a pagar**	**Valor Pendiente**
1	$ 81.600.000	$ 57.120.000	Matriculas	60%	$ 34.272.000	$ 22.848.000

El valor de ejecución de contrato está sujeto 24 estudiantes matriculados en los programas y que cuentan con las cartas de compromiso firmadas.

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: la CORPORACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y PROFESIONALES DE MARINILLA (CORUM) presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud. pensiones. ARP y parafiscales. de él (y de sus empleados. según el caso). de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

4. ANEXO Y OBSERVACIONES ADICIONALES

- ANEXOS
- Factura FEV 510



SANDRA PAOLA NOHAVA BRAVO
SUPERVISORA



PAOLA ANDREA CAÑAVERAL ZAPATA
APOYO SUPERVISIÓN